



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/182

05/12/2019

1321

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, al objeto de prevenir, esclarecer y disminuir la incidencia de infracciones penales, se diseñan planes específicos y se impulsa la realización de servicios dinámicos, así como campañas de concienciación y educación.

Para el caso concreto de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual y los relacionados con el consumo y/o venta de drogas, cabe informar que se impulsa y coordina -junto con los Centros Educativos y las Asociaciones de Madres y Padres de la provincia-, la impartición de charlas realizadas por componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), que son dirigidas tanto a los alumnos como a las familias en el marco de un Plan Director de concienciación y educación, así como de prevención de los citados delitos.

Madrid, 20 de enero de 2020